



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 49

de 29 de octubre de 2012

ACTA 1.461

Por el cual se modifica el plan de formación del programa de Especialización en Mercadeo Gerencial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Ley 30 de 1992, Ley de Educación Superior, los programas de formación universitaria deben tener un carácter científico, y además de preparar para el cultivo del intelecto y para el ejercicio académico, han de desarrollar la dimensión instrumental de los profesionales;

Que en tiempos de cambio y complejidad de los mercados, se reconoce que el mercadeo facilita el proceso de toma de decisiones de la gerencia en el ambiente organizacional, de donde se derivan ventajas competitivas sostenibles;

Que en el Proyecto Educativo Institucional PEI, se considera el concepto de la ciencia como un elemento primordial para el progreso y desarrollo humano, en la medida en que su producto incide directamente en la calidad de vida de las sociedades;

Que en una economía basada en el conocimiento, el mercadeo se constituye en un elemento crítico de la estrategia de negocios, permitiendo a las organizaciones aprovechar los nuevos retos y oportunidades en un mercado global;

Que el Decreto 07 de 6 de octubre de 2008 crea el Sistema Universitario de Posgrados SUP, el cual tiene como objetivo general regular el funcionamiento de los programas de posgrado en armonía con los de pregrado, para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión e internacionalización, con miras a lograr una oferta académica de la más alta calidad y de la mayor pertinencia con las necesidades del país;



Que de conformidad con el modelo pedagógico de la Universidad de Medellín y el Decreto 1295 de 2010, es necesario modificar el plan de formación del programa de **Especialización en Mercadeo Gerencial**, sin variar su estructura de créditos, pero modificando el número de asignaturas,

ACUERDA:

Artículo primero. Objeto: Modificar el plan de estudios del programa de **Especialización en Mercadeo Gerencial**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conducente al título de **Especialista en Mercadeo Gerencial**.

Artículo segundo. Plan de formación: El plan de estudios del programa de **Especialización en Mercadeo Gerencial** y la distribución del trabajo académico, será el siguiente:

NIVEL 1		
Asignaturas	Nivel	Créditos
Fundamentos de Mercadeo	1	2
Producto-Precio	1	2
Comportamiento del Consumidor y Comprador	1	2
Canales de distribución	1	2
Investigación de Mercados	1	2
Marketing digital y CRM	1	3
Seminario de Investigación I	1	1
TOTAL CRÉDITOS NIVEL 1		14
NIVEL 2		
Gerencia del Servicio	2	2
Gerencia y Estrategia de Ventas	2	2
Branding	2	2
Mercadeo Internacional	2	2
Finanzas y Mercadeo	2	2
Plan de Mercadeo	2	2
Seminario de Investigación II	2	2
TOTAL CRÉDITOS NIVEL 2		14
TOTAL GENERAL CRÉDITOS		28

Artículo tercero. Requisitos: Las asignaturas del segundo nivel tienen como prerrequisito las del primer nivel.



Consejo Académico
Acuerdo 49 de 29 de octubre de 2012
(Acta 1.461)

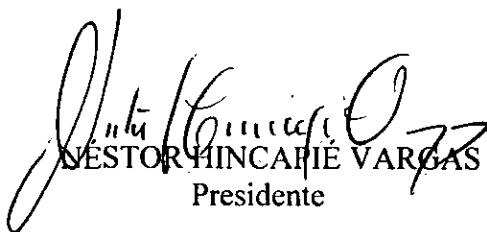
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo cuarto. El artículo cuarto del Acuerdo 43 de 1997 quedará así: “Las asignaturas Seminario de Investigación I y II, estarán orientadas para el desarrollo de un proyecto que será presentado como trabajo de grado, con las asesorías metodológica y temática respectivas, constituyéndose como requisito para optar al título”.

Artículo quinto. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 14 de 25 de julio de 2006.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General

COPIA AUTÉNTICA
MODIFICADO POR PLAN DE ESTUDIOS MEDIANTE EL ACUERDO # 26 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2016